Guaranda noviembre 13, 2025
RCU – 012 – 2025 - 180

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (012), realizada el 13 de noviembre del 2025;

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Aprobación de Inclusión y participación de estudiantes en Proyectos de Investigación y Vinculación, mediante Resoluciones Nro. CIV-SO-008-2025-096; 101 y 105.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece. - "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina. - "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina. - "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 84, determina. – "Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación: f) Sugerir a Consejo Universitario la aprobación de planes, programas, proyectos y normativa interna";

QUE, el Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, remite Resolución Nro. CIV-SO-009-2025-105, de fecha 6 de octubre, 2025, en el que sugiere al Consejo Universitario la aprobación de la inclusión de la señorita

- Paredes Villagómez Gianella Karolina, cc. 0201808037

Dentro del Proyecto denominado: "Estimulación Neurocognitiva en las funciones ejecutivas para estudiantes con trastornos de Discapacidad Intelectual de la Unidad Educativa Gladis Flores Macías de la ciudad de Guaranda", con su Coordinador Dr. Víctor Hugo Núñez, MCPP, solicitado por la Dra. María Noboa Torres.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA INCLUSIÓN DE LA SEÑORITA

- **PAREDES VILLAGÓMEZ GIANELLA KAROLINA, CC. 0201808037**

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ESTIMULACIÓN NEUROCOGNITIVA EN LAS FUNCIONES EJECUTIVAS PARA ESTUDIANTES CON TRASTORNOS DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA GLADIS FLORES MACÍAS DE LA CIUDAD DE GUARANDA", CON SU COORDINADOR DR. VÍCTOR HUGO NÚÑEZ, MCPP, SOLICITADO POR LA DRA. MARÍA NOBOA TORRES.

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL